Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de Orden de Compra o Contrato:	1469	VIGENCIA:	2024	SECOP I		SECOP II	X	TVEC			
Contratista:	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO					Identificación		822004675-1			
N° de RP	3436					Vigencia del RP		11 de Julio de 2024			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X					
Número de pago:	06	Periodo de Pago:		Del	18/12/2024		Al		20/12/2024		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022)	N/A	
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	N/A	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	X	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	

Scanned with CamScanner

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	X	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	X	
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	X	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	X	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
FECHA: 20 MAR 2024
FOLIOS: 1

Villavicencio, 20 de Diciembre de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	1469 DEL 09 DE JULIO DEL 2024
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
PERÍODO	18 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024
PAGO RESPECTIVO	2.773.020,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS)

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
C.C. 35.264.110
Supervisor Designado

Elaboró: María Paula García Gonzalez-Supervisor

Scanned with CamScanner

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de supervisor firmado de fecha 20-12-2024 y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No. / ORDEN DE COMPRA No.	1469 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
PERÍODO	18/12/2024 HASTA EL 20/12/2024
PAGO RESPECTIVO	DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MCTE ($2.773.020)

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación

Revisó de Forma y Proyectó: Jineth Morales CPS 1143/2024

Scanned with CamScanner

5

Certificación Bancaria

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO** identificado(a) con NIT. **822004675** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	849-000029-82	2022/09/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Scanned with CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6438bc45e5250e322aa6308c437f4c86c8420667d3b2f809a18a4fb880bb4bc525ace03a10651b61d61e61dd452e89fd

Número de Factura: FECA-48
Fecha de Emisión: 31/12/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
Nombre Comercial: CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
Nit del Emisor: 822004675
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8730;9499

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 33 25 A 57 BRR SAN GREGORIO
Teléfono / Móvil: 3112205441
Correo: corp.casadelalfarero@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892000148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 40 33 64 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 6086724521
Correo: dircontabilidad.villavicencio@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Alimentación Desayuno Raciones preparadas servidas compuesto por una proteína un cereal una fruta y una bebida natural a los 30 habitantes de calle beneficiarios durante los 185 días de la ejecución del proceso	NIU	90,00	$ 3.988,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 68.198,82	19.00			$ 358.941,18
2	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Alimentación Almuerzo Raciones preparadas servidas compuesto por una proteína una leguminosa un cereal una verdura caliente y o ensalada y una bebida natural a los 30 habitantes de calle beneficiarios durante los 185 días de la ejecución del proceso	NIU	90,00	$ 5.887,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.674,45	19.00			$ 529.865,55
3	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Refrigerios una harina una fruta y bebida a los 30 habitantes de calle beneficiarios durante los 185 días de la ejecución del proceso	NIU	90,00	$ 3.323,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.832,35	19.00			$ 299.117,65
4	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Alimentación Cena Raciones preparadas servidas compuesto por una proteína un cereal una bebida natural a los 30 habitantes de calle beneficiarios durante los 185 días de la ejecución del proceso	NIU	90,00	$ 4.083,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 69.822,61	19.00			$ 367.487,39
5	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Un 1 Profesional en Psicología para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios De lunes a sábado en el horario de 800 am a 600 pm	NIU	3,00	$ 81.663,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.548,40	19.00			$ 244.991,60
6	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Un 1 Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios De lunes a domingo en el horario de 800 am a 800 pm	NIU	3,00	$ 44.630,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.439,24	19.00			$ 133.890,76
7	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Un 1 Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad con carnet de manipulación de alimentos vigente De lunes a domingo en el horario de 800 am a 800 pm	NIU	3,00	$ 35.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.026,64	19.00			$ 105.403,36
8	ALCALDIA CONVENIO CONTRATO 1469	Alojamiento diario con dotación de batería de baños y lavamanos Por 185 días para los 30 habitantes de calle beneficiarios	NIU	90,00	$ 3.228,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.208,57	19.00			$ 290.571,43

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
31/12/2024 12:47:50
Documento validado por la DIAN:
31/12/2024 12:47:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		2330268.92
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2330268.92
IVA		442751.08
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		442751.08
Total neto factura (=)		2773020
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2773020

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.330.268,92
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.330.268,92
IVA		442.751,08
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		442.751,08
Total neto factura (=)		2.773.020,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.773.020,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080970921 Rango desde: 34 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-10-04

Villavicencio, 20 de diciembre 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA JEFE DE OFICINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO-1469 DEL 2024, N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1469 de 09 de julio 2024 NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Corporación la casa del alfarero
No. DE IDENTIFICACIÓN	822.004.675-1
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	MARIA PAULA GARCIA GONZALES C.C. 35.264.110 DIRECTORA (E) GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION. TELEFONO: 3143080145 ASTRID LILIANA LADINO PEÑA C.C. 40.445.483 DURECTORA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION. TELEFONO: 3107449401
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	-10 de julio del 2024- 05 de diciembre del 2024 -06 de diciembre del 2024- 20 de diciembre del

Scanned with CamScanner

	2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	**230.440.441 (DOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS).** **APORTE MUNICIPIO (177.131.470)** **APORTE FUNDACIÓN (53.308.941)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento ochenta y cinco (185) días		
FECHA DE INICIO:	18/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	N/A	N/A
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA: N/A		
REINICIOS:	____MESES O N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (09/07/2024) y en plataforma SECOP II, se designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, a las doctora Astrid Liliana Ladino Peña, la cual estuvo en este cargo desde el día (18/07/2024) hasta el día (05/12/2024), por tal motivo mediante el acto administrativo del (06/12/2024) se me designo como supervisor de este contrato, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

Scanned with CamScanner

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 84,90%.

CONTRATO N°1469 DE 2024. N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
PERIODO No.18 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD No. 01
Alimentación Desayuno (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:
DESAYUNO: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024.
En el marco del cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad alimentaria, se procedió a la entrega de los alimentos con un enfoque prioritario en la preservación de la salud y el bienestar de todos los beneficiarios. Se suministran de lunes a domingo, en el horario de 7:00 a.m., a 9:00 a.m.





Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 02

Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

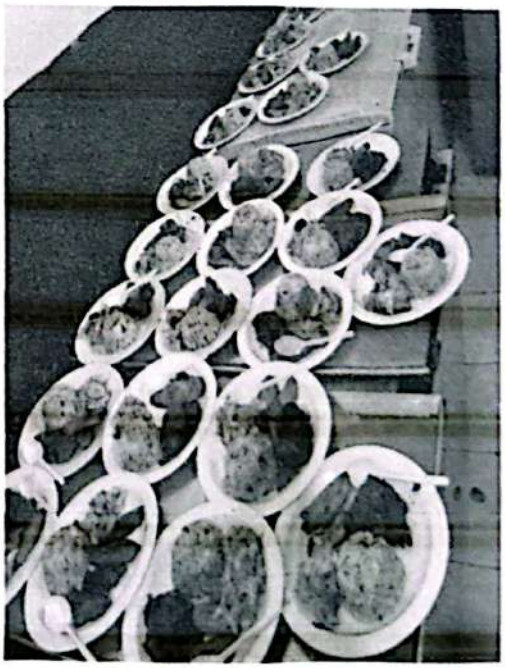
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación almuerzo (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:

ALMUERZO: El servicio de alimentación correspondiente al almuerzo se realizó en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m., con un enfoque minucioso en la correcta proporción de los alimentos, asegurando que cada beneficiario recibiera una comida equilibrada y nutritiva. Este proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para cumplir con los estándares nutricionales establecidos, garantizando así que las necesidades de cada beneficiario fueran satisfechas de manera adecuada.

Cada porción de los alimentos fue cuidadosamente medida para asegurar que la cantidad servida correspondiera con las recomendaciones nutricionales. Las proteínas, como carnes, legumbres o huevos, se sirvieron en porciones que cubrieran la ingesta diaria recomendada, mientras que los carbohidratos, como arroz, pasta o papas, se distribuyeron en cantidades que brindaran suficiente energía sin exceder las necesidades calóricas.





Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 03

Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)	Ración	1.170

Descripción del avance:

REFRIGERIO: La entrega de refrigerios se llevó a cabo puntualmente en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m., siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en la minuta nutricional previamente elaborada. Este proceso fue realizado con la máxima atención al detalle, garantizando que cada componente del refrigerio cumpliera con los requisitos nutricionales y calóricos necesarios para proporcionar una adecuada complementación alimentaria a los beneficiarios.

Los refrigerios fueron entregados de forma individual, previamente higienizados, para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir cualquier riesgo de contaminación. Asimismo, se aseguró que el ambiente en el que se llevó a cabo la entrega fuera propicio, limpio y adecuado para el consumo de alimentos, respetando en todo momento las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Scanned with CamScanner







ACTIVIDAD No. 04

Alimentación Cena (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación cena (Raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner

Descripción del avance: En la corporación, la entrega de la cena a los habitantes de calle se realiza de manera puntual y organizada, siguiendo estrictamente el horario establecido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este lapso está cuidadosamente definido para asegurar que todos los beneficiarios reciban su comida en un momento adecuado, favoreciendo su bienestar y contribuyendo a una rutina diaria saludable.

El equipo de cocina, que trabaja siguiendo las normativas de salubridad, se encarga de preparar las comidas de acuerdo con los estándares requeridos.

A partir de las 5:00 p.m., se da inicio al servicio de la cena. Los alimentos, que ya han sido preparados, son servidos en porciones individuales que cumplen con las cantidades y los estándares estipulados por el convenio.







Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 05
Un (1) Profesional en Psicología para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)

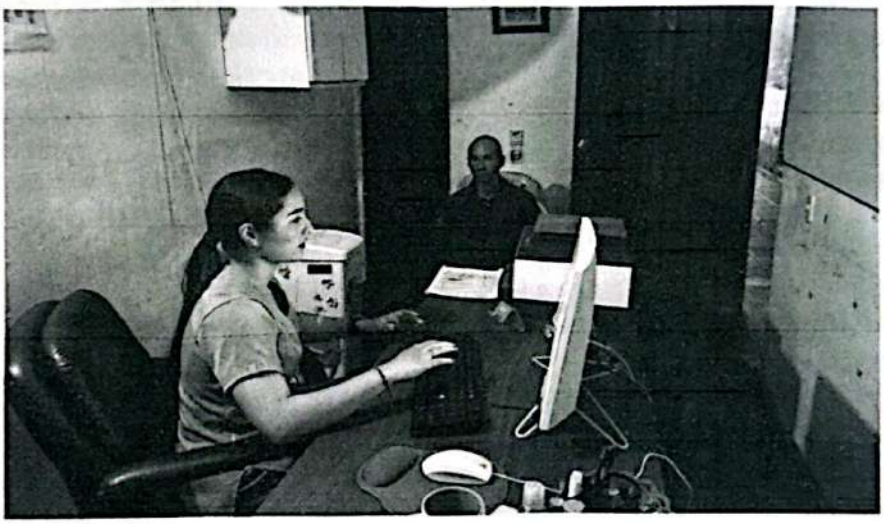
Descripción del avance:
La psicóloga de la Corporación La Casa del Alfarero llevó a cabo una valiosa intervención grupal, con el objetivo de cerrar el ciclo de atención de manera integral y reflexiva, destacando dos aspectos fundamentales: la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y el cierre del convenio. Esta actividad no solo permitió a los beneficiarios reflexionar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, sino que también les ofreció una oportunidad para comprender el impacto de su proceso de rehabilitación y la finalización de este ciclo de apoyo.
El enfoque de la psicóloga fue realizar una sesión grupal de sensibilización en la que participaron varios de los beneficiarios, brindándoles un espacio de expresión y diálogo abierto sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en sus vidas. A través de técnicas de psicoterapia grupal, se facilitó un ambiente de confianza donde los participantes pudieron compartir sus experiencias personales, reconocer el impacto que las drogas han tenido en su bienestar físico, emocional y social, y reflexionar sobre las razones que los llevaron a entrar en el ciclo de consumo. Este tipo de intervención no solo favoreció la toma de conciencia sobre los riesgos asociados al consumo, sino que también promovió la empatía entre los miembros del grupo, fortaleciendo su compromiso con el proceso de rehabilitación y la construcción de un futuro sin adicciones.

La psicóloga utilizó métodos participativos para involucrar activamente a los beneficiarios, planteando preguntas reflexivas y proponiendo actividades dinámicas que ayudaron a los asistentes a identificar las emociones y pensamientos vinculados a su consumo. Además, se abordó la importancia de la responsabilidad personal en la toma de decisiones y la capacidad de superar las adversidades que surgen durante el proceso de recuperación. La sensibilización fue un momento clave para reforzar los mensajes de autocuidado y prevención, elementos esenciales para que los beneficiarios continúen con su reintegración social de manera saludable.
Además, durante la misma sesión, se abordó el cierre del convenio con la administración municipal, lo que añadió una capa significativa de reflexión para los beneficiarios. Se explicó de manera clara y sencilla el proceso de finalización del convenio, destacando los logros alcanzados y el impacto positivo que la intervención de la corporación tuvo en la vida de cada uno de ellos. La psicóloga facilitó este proceso de cierre emocional, permitiendo que los beneficiarios expresaran sus sentimientos de satisfacción, agradecimiento, o incluso incertidumbre frente a lo que vendría después. Este espacio también sirvió para que cada persona pudiera visualizar los avances logrados, reforzando la idea de que su rehabilitación es un proceso continuo, independientemente de la finalización de este convenio específico.

Scanned with CamScanner

El cierre de la actividad fue emocionalmente significativo, ya que permitió a los beneficiarios no solo reflexionar sobre sus logros, sino también sobre los retos futuros y las estrategias que podrían utilizar para mantener los avances alcanzados. Con una actitud empática y motivadora, la psicóloga alentó a los participantes a seguir trabajando en su proceso de recuperación, independientemente de que el convenio llegara a su fin, y a mantener el apoyo mutuo dentro de la comunidad que habían formado.

En resumen, el cierre realizado por la psicóloga no solo fue una oportunidad para sensibilizar sobre los peligros del consumo de sustancias psicoactivas, sino también un momento crucial para que los beneficiarios reflexionaran sobre su proceso de rehabilitación y el impacto de la culminación del convenio.







Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 06

Un (1) Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm)

Descripción del avance:

El facilitador terapéutico de la Corporación La Casa del Alfarero desempeñó un papel crucial en el proceso de cierre del ciclo de intervención, llevando a cabo una importante actividad grupal que permitió a los beneficiarios reflexionar y reforzar su compromiso con su proceso de rehabilitación. En esta intervención, el facilitador no solo facilitó una charla concientizadora, sino que también creó un espacio para el cierre emocional y simbólico del proceso que culminaba con la finalización del convenio, alentando a los participantes a continuar con su proceso de recuperación de manera autónoma y responsable.

La actividad se desarrolló en un ambiente de confianza y empatía, donde el facilitador terapéutico aprovechó su experiencia para generar un espacio de reflexión colectiva sobre los avances logrados durante el tiempo de intervención. En primer lugar, se dedicó tiempo a realizar un cierre grupal en el que cada uno de los participantes pudo compartir sus vivencias, emociones y logros alcanzados a lo largo de su proceso dentro de la corporación. Este ejercicio no solo permitió que los beneficiarios identificaran los aspectos positivos de su recorrido, sino que también los ayudó a tomar conciencia de la importancia de continuar con su proceso de recuperación, incluso cuando el ciclo de apoyo formal estaba concluyendo.

Posteriormente, el facilitador terapéutico ofreció una charla concientizadora, centrada en los desafíos que representa la continuación del proceso de rehabilitación más allá del tiempo que duró el convenio. En esta charla, se abordaron temas cruciales como la importancia de la resiliencia, la autocompasión, la persistencia en la toma de decisiones saludables, y las herramientas necesarias para enfrentar las situaciones difíciles que podrían surgir en el futuro. Utilizando un enfoque basado en el fortalecimiento de la motivación intrínseca de los beneficiarios, haciéndoles ver que su proceso de recuperación no depende únicamente del apoyo institucional, sino también de su voluntad y determinación para seguir avanzando por su cuenta.

El facilitador terapéutico hizo hincapié en la necesidad de seguir construyendo hábitos positivos, como el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la búsqueda continua de apoyo en su entorno social y familiar. A través de ejemplos prácticos y relatos inspiradores, se mostró a los beneficiarios que la rehabilitación no es un destino, sino un camino que requiere constancia y esfuerzo constante. Además, se les animó a utilizar los recursos adquiridos durante su tiempo en la corporación, como el autocontrol, el manejo de emociones y el afrontamiento de situaciones difíciles, para seguir adelante y no rendirse ante los obstáculos que pudieran encontrar.

Scanned with CamScanner

Para facilitar aún más este proceso, brindó pautas claras sobre cómo buscar apoyo fuera de la institución, sugiriendo la integración en grupos de apoyo, actividades comunitarias o incluso la posibilidad de acceder a programas de seguimiento que pudieran estar disponibles. También se les recordó la importancia de tener en cuenta que, aunque el ciclo del convenio había terminado, la comunidad creada dentro de la corporación seguía siendo un recurso valioso, y la puerta siempre estaría abierta para aquellos que decidieran regresar si lo necesitaban.
Al final de la sesión, se promovió una reflexión final sobre la importancia de la autonomía en la recuperación. Cada participante fue invitado a formular un compromiso personal de continuar trabajando en su bienestar, ya sea a través de nuevas actividades, la búsqueda de ayuda cuando fuera necesario, o la integración en una red de apoyo más amplia. Concluyó la actividad con un mensaje de esperanza y motivación, asegurando a los beneficiarios que el proceso de rehabilitación es un viaje continuo, donde cada paso hacia adelante, por pequeño que sea, es un logro significativo.





Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 07
Un (1) Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm).

Descripción del avance:
El manipulador de alimentos de la Corporación La Casa del Alfarero cumplió con sus responsabilidades de manera ejemplar, siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos y contribuyendo significativamente al buen desarrollo de las actividades. Su labor, enfocada en garantizar que los beneficiarios recibieran alimentos adecuados y saludables, fue fundamental para el bienestar de todos durante este último ciclo de intervención.

El manipulador de alimentos se encargó de realizar la planificación, preparación y distribución de las comidas de acuerdo con los estándares de calidad e higiene exigidos, asegurando que cada plato estuviera preparado con la debida atención a los aspectos nutricionales y de seguridad alimentaria. Siguiendo los procedimientos establecidos, se encargó de mantener en todo momento un ambiente limpio y ordenado en la cocina, utilizando los recursos de manera eficiente y garantizando que todos los alimentos se conservaran en condiciones óptimas. Además, se respetaron las normativas de almacenamiento y manipulación de alimentos, lo que evitó cualquier tipo de riesgo relacionado con la salud.

A lo largo de estos tres días, el manipulador de alimentos mostró una actitud proactiva y colaborativa, trabajando en conjunto con el equipo de la corporación para asegurar que el cierre del convenio se realizara de manera fluida y exitosa. Su compromiso con el trabajo y su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas fueron esenciales para mantener la rutina diaria, contribuyendo a la estabilidad y tranquilidad de los beneficiarios durante el proceso de cierre.

Al finalizar el convenio, el manipulador de alimentos dejó una huella positiva, no solo por la calidad de su trabajo, sino también por la disposición y el compromiso demostrados a lo largo de estos tres días. Su labor, realizada de manera rigurosa y responsable, fue un pilar fundamental para el cierre exitoso de este periodo, garantizando que los beneficiarios recibieran no solo una nutrición adecuada, sino también un ambiente de confianza y cuidado hasta el último día del convenio.

Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 08
Alojamiento diario con dotación de batería de baños y lavamanos. Por 185 días para los 30 habitantes de calle beneficiarios.

Descripción del avance:
Durante el sexto periodo de ejecución, que tuvo una duración de tres días, se cumplió con la debida prestación de servicios básicos para los beneficiarios, a pesar de ser un periodo corto y de carácter transitorio. La Corporación La Casa del Alfarero garantizó el acceso a duchas, habitaciones y dormitorios adecuados para los beneficiarios, proporcionando un espacio limpio y seguro para su descanso y bienestar durante su estancia.

Aunque este fue también un lugar de paso, se aseguró que todos los beneficiarios contaran con las comodidades necesarias para su higiene y descanso, contribuyendo a mantener su dignidad y bienestar. Las duchas fueron habilitadas de acuerdo con los estándares de higiene, y las habitaciones y dormitorios se acondicionaron con el fin de ofrecer un ambiente cómodo y respetuoso, garantizando que, a pesar de la corta duración del periodo, las necesidades básicas de los beneficiarios fueran cubiertas de manera eficiente y adecuada.

Este enfoque garantizó que los beneficiarios recibieran la atención necesaria durante su paso por la corporación, contribuyendo de manera significativa a su

Scanned with CamScanner

proceso de recuperación y brindando un espacio temporal de alivio y apoyo en su situación de vulnerabilidad.











Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 09

Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los 30 beneficiarios habitantes de calle) los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar ó toalla higiénica y toalla de cuerpo.

Descripción del avance:

Dado que el sexto periodo fue de tan solo tres días, no se llevó a cabo la entrega de kits de aseo, ya que el tiempo no permitió la implementación de esta actividad. Sin embargo, es importante destacar que durante este breve periodo se cumplió con la debida liquidación de los tres días correspondientes.

Este proceso se realizó de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando que todos los recursos se gestionaron de manera adecuada. Como resultado, el saldo remanente de los recursos quedó bajo la responsabilidad del Estado, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el convenio.

ACTIVIDAD No. 10

Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Descripción del avance:

La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de ropa interior correspondiente. Para los hombres, dicha dotación consistió en tres (3) bóxers y tres (3) camisillas, mientras que para las mujeres incluyó tres (3) brasieres y tres (3) pantys, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 11

Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Descripción del avance:

La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de los tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

SERVICIO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE

Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización.

Descripción del avance: La Corporación La Casa del Alfarero logró alcanzar todas las metas propuestas en el convenio. Durante el sexto periodo, ejecutado del 18 al 20 de diciembre de 2024, la corporación continuó su labor integral de atención a los habitantes de calle en Villavicencio, consolidándose como un referente en la recuperación social y rehabilitación de este grupo vulnerable. En este lapso, la institución brindó servicios a un total de 30 personas en situación de calle, quienes fueron trasladadas a sus instalaciones por la administración municipal, a través del programa "Habitante de Calle", gestionado por la Dirección de Grupos de Especial Protección.

Aunque la corporación tiene un número definido de beneficiarios previstos, en este periodo se priorizó especialmente el trabajo con los nueve (9) beneficiarios directos de la institución. Sin embargo, esta labor no se limitó a este grupo, ya que se extendió a un número mayor de personas, gracias a la intervención de aquellos que, aunque no formaban parte de la lista inicial, llegaron a la corporación como beneficiarios de paso. Esto demuestra la capacidad de la institución para adaptarse a las circunstancias cambiantes y responder de manera flexible a las necesidades emergentes de la población, ampliando su cobertura.

Uno de los aspectos más destacados de la atención brindada en este periodo fue el acompañamiento a personas referidas desde clínicas psiquiátricas y hospitales. El apoyo ofrecido fue ejecutado con un nivel de profesionalismo excepcional, atendiendo a individuos

Scanned with CamScanner

con trastornos mentales y otros problemas de salud. Esta labor refleja el compromiso de La Casa del Alfarero con una atención integral que no solo aborda el aspecto social, sino que también vela por el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, garantizando su rehabilitación completa.

Además, se logró mantener una atención constante y de calidad hacia los 39 beneficiarios que se encuentran en una etapa más avanzada de su proceso de recuperación. Estos individuos, comprometidos y constantes, han logrado avances significativos, desempeñando un papel clave en la implementación y el éxito del convenio entre la corporación y la administración municipal. Su progreso demuestra los resultados positivos que se pueden obtener cuando los individuos reciben el apoyo adecuado en su rehabilitación.

En conclusión, durante este periodo, La Casa del Alfarero no solo cumplió con su misión de proporcionar refugio y asistencia, sino que superó las expectativas en cuanto a cobertura y calidad de atención. La institución ha demostrado una flexibilidad admirable al atender a un número mayor de personas, siempre en función de las necesidades emergentes, y ha jugado un papel fundamental en la atención a la salud mental y el bienestar integral de las personas en situación de calle, contribuyendo significativamente a su rehabilitación y reintegración social.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024

Scanned with CamScanner

LISTADO BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
2	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
3	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
4	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
5	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
6	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
7	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
8	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
9	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
10	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
11	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
12	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
13	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
14	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
15	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
16	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
17	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
18	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
19	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
20	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024
21	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
22	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
23	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
24	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
25	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
26	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
27	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
28	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024

Scanned with CamScanner

29	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
30	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024





Durante el último periodo de tres días, la Corporación La Casa del Alfarero alcanzó avances importantes en la focalización de la población atendida, un aspecto crucial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle en Villavicencio. A través de este proceso, la corporación gestionó con éxito la obtención de los certificados de "habitante de calle" para un número significativo de personas, un logro clave que ha facilitado el acceso a servicios de salud y a diversas ayudas sociales, apoyando su progreso hacia la reintegración social. Además, esta focalización ha fortalecido la coordinación con diversas entidades públicas y privadas, lo que ha permitido la inclusión de los beneficiarios en programas de atención integral que abarcan más que solo la salud. De este modo, los beneficiarios no solo han recibido atención médica, sino también servicios esenciales como apoyo psicológico, capacitación y acceso a programas de vivienda. La exitosa gestión de los certificados, realizada por La Casa del Alfarero, ha demostrado la confianza de la administración municipal en la capacidad de la corporación para ejecutar este tipo de procesos con eficacia.

Scanned with CamScanner

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

CONCEPTO: MANUEL ANTONIO OSPINA GAVIRIA	**REPORTE**
Periodo Cotizado	DICIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	74615761
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Total pagado	$377.300

Scanned with CamScanner

PSICOLOGA:

CONCEPTO: ANGELICA MARIA PLAZA SILVA	REPORTE
Periodo Cotizado	DICIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	9478778711
Valor pagado en SALUD	$108.400
Valor pagado en PENSION	$138.700
Valor pagado en ARL	$21.200
Total pagado	$268.300

FACILITADOR:

CONCEPTO: ANGELA MARIA VARGAS	REPORTE
Periodo Cotizado	DICIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	74250431
Valor pagado en SALUD	$52.000
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en CAJAS	$52.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Total pagado	$318.800

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	2.773.020,00		18/12/2024 al 20/12/2024	1,57%
QUINTO PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/11/2024 al 17/12/2024	16,66%
CUARTO PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/10/2024 al 17/11/2024	16,66%
TERCER PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/09/2024 al 17/10/2024	16,67%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/08/2024 al 17/09/2024	16,67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	29.521.910		18/07/2024 al 17/08/2024	16,67%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	26.748.892		N/A	15,1%

Scanned with CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	177.131.470		18/07/2024 al 20/12/2024	100%

BALANCE FINANCIERO APORTE DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	8.884.823,5		18/12/2024 al 20/12/2023	16.67%
QUINTO PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/11/2024 al 17/12/2024	16.67%
CUARTO PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/10/2024 al 17/11/2024	16.67%
TERCER PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/09/2024 al 17/10/2024	16.67%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/08/2024 al 17/09/2024	16.67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/07/2024 al 17/08/2024	16.65%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATO	53.308.941		18/07/2024 20/12/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 06** comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **(2.773.020,00)** dos millones setecientos setenta y tres mil veinte pesos Mcte). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

Fichas de ingreso
Planillas servicio de almuerzo, cena, desayuno, refrigerio y pernoto
Planilla Entrega de kit de aseo.
Valoraciones iniciales de psicología

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA (E) GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION.
SECRETARÍA U OFICINA Secretaría de Gestión Social, Participación e Inclusión
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3143080145

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

20 DE DICIEMBRE 2024

CONTRATO N°1469 DE 2024. N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024

PERIODO No.18 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD No. 01

Alimentación Desayuno (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:

DESAYUNO: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024.

En el marco del cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad alimentaria, se procedió a la entrega de los alimentos con un enfoque prioritario en la preservación de la salud y el bienestar de todos los beneficiarios. Se suministran de lunes a domingo, en el horario de 7:00 a.m., a 9:00 a.m.





Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

ACTIVIDAD No. 02

Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

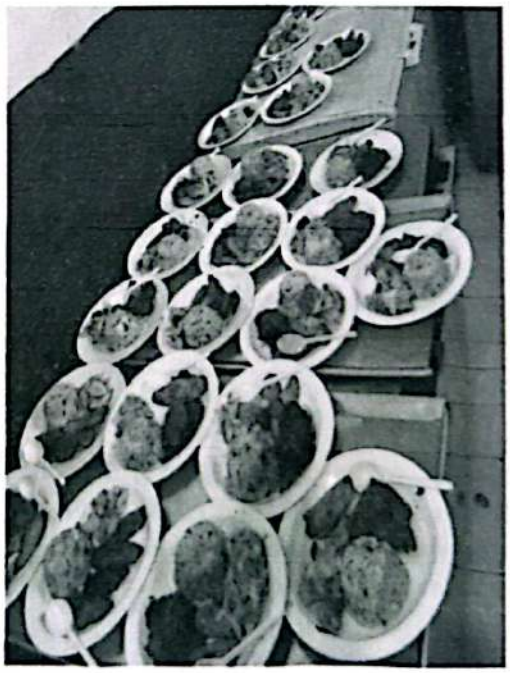
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación almuerzo (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:

ALMUERZO: El servicio de alimentación correspondiente al almuerzo se realizó en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m., con un enfoque minucioso en la correcta proporción de los alimentos, asegurando que cada beneficiario recibiera una comida equilibrada y nutritiva. Este proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para cumplir con los estándares nutricionales establecidos, garantizando así que las necesidades de cada beneficiario fueran satisfechas de manera adecuada.

Cada porción de los alimentos fue cuidadosamente medida para asegurar que la cantidad servida correspondiera con las recomendaciones nutricionales. Las proteínas, como carnes, legumbres o huevos, se sirvieron en porciones que cubrieran la ingesta diaria recomendada, mientras que los carbohidratos, como arroz, pasta o papas, se distribuyeron en cantidades que brindaran suficiente energía sin exceder las necesidades calóricas.





Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1





ACTIVIDAD No. 03

Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso.

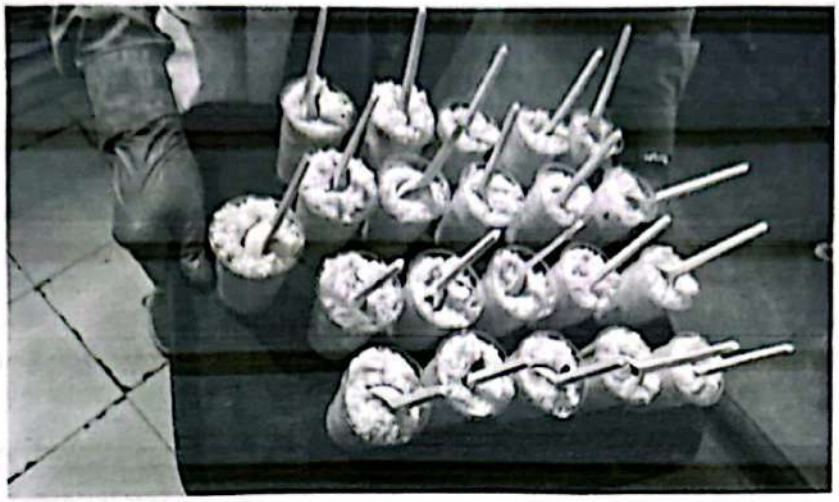
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)	Ración	1.170

Descripción del avance:

REFRIGERIO: La entrega de refrigerios se llevó a cabo puntualmente en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m., siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en la minuta nutricional previamente elaborada. Este proceso fue realizado con la máxima atención al detalle, garantizando que cada componente del refrigerio cumpliera con los requisitos nutricionales y calóricos necesarios para proporcionar una adecuada complementación alimentaria a los beneficiarios.

Los refrigerios fueron entregados de forma individual, previamente higienizados, para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir cualquier riesgo de contaminación. Asimismo, se aseguró que el ambiente en el que se llevó a cabo la entrega fuera propicio, limpio y adecuado para el consumo de alimentos, respetando en todo momento las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Scanned with CamScanner







ACTIVIDAD No. 04

Alimentación Cena (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación cena (Raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Descripción del avance: En la corporación, la entrega de la cena a los habitantes de calle se realiza de manera puntual y organizada, siguiendo estrictamente el horario establecido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este lapso está cuidadosamente definido para asegurar que todos los beneficiarios reciban su comida en un momento adecuado, favoreciendo su bienestar y contribuyendo a una rutina diaria saludable.

El equipo de cocina, que trabaja siguiendo las normativas de salubridad, se encarga de preparar las comidas de acuerdo con los estándares requeridos.

A partir de las 5:00 p.m., se da inicio al servicio de la cena. Los alimentos, que ya han sido preparados, son servidos en porciones individuales que cumplen con las cantidades y los estándares estipulados por el convenio.







Calle 33 N.° 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

ACTIVIDAD No. 05

Un (1) Profesional en Psicología para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)

Descripción del avance:
La psicóloga de la Corporación La Casa del Alfarero llevó a cabo una valiosa intervención grupal, con el objetivo de cerrar el ciclo de atención de manera integral y reflexiva, destacando dos aspectos fundamentales: la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y el cierre del convenio. Esta actividad no solo permitió a los beneficiarios reflexionar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, sino que también les ofreció una oportunidad para comprender el impacto de su proceso de rehabilitación y la finalización de este ciclo de apoyo.

El enfoque de la psicóloga fue realizar una sesión grupal de sensibilización en la que participaron varios de los beneficiarios, brindándoles un espacio de expresión y diálogo abierto sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en sus vidas. A través de técnicas de psicoterapia grupal, se facilitó un ambiente de confianza donde los participantes pudieron compartir sus experiencias personales, reconocer el impacto que las drogas han tenido en su bienestar físico, emocional y social, y reflexionar sobre las razones que los llevaron a entrar en el ciclo de consumo. Este tipo de intervención no solo favoreció la toma de conciencia sobre los riesgos asociados al consumo, sino que también promovió la empatía entre los miembros del grupo, fortaleciendo su compromiso con el proceso de rehabilitación y la construcción de un futuro sin adicciones.

La psicóloga utilizó métodos participativos para involucrar activamente a los beneficiarios, planteando preguntas reflexivas y proponiendo actividades dinámicas que ayudaron a los asistentes a identificar las emociones y pensamientos vinculados a su consumo. Además, se abordó la importancia de la responsabilidad personal en la toma de decisiones y la capacidad de superar las adversidades que surgen durante el proceso de recuperación. La sensibilización fue un momento clave para reforzar los mensajes de autocuidado y prevención, elementos esenciales para que los beneficiarios continúen con su reintegración social de manera saludable.

Además, durante la misma sesión, se abordó el cierre del convenio con la administración municipal, lo que añadió una capa significativa de reflexión para los beneficiarios. Se explicó de manera clara y sencilla el proceso de finalización del convenio, destacando los logros alcanzados y el impacto positivo que la intervención de la corporación tuvo en la vida de cada uno de ellos. La psicóloga facilitó este proceso de cierre emocional, permitiendo que los beneficiarios expresaran sus sentimientos de satisfacción, agradecimiento, o incluso incertidumbre frente a lo que vendría después. Este espacio también sirvió para que cada persona pudiera visualizar los avances logrados, reforzando la idea de que su rehabilitación es un proceso continuo, independientemente de la finalización de este convenio específico.

El cierre de la actividad fue emocionalmente significativo, ya que permitió a los beneficiarios no solo reflexionar sobre sus logros, sino también sobre los retos futuros y las estrategias

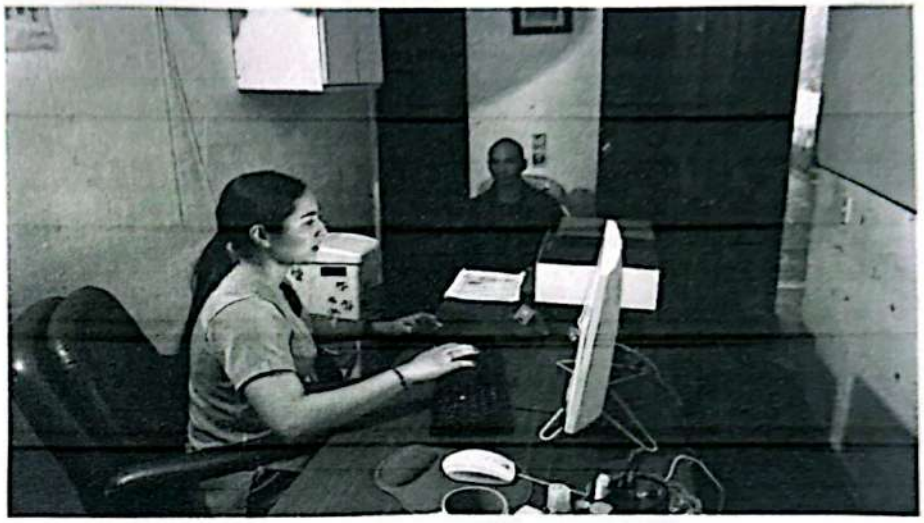
Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES CANAL GRANDES DE CORAZON

que podrían utilizar para mantener los avances alcanzados. Con una actitud empática y motivadora, la psicóloga alentó a los participantes a seguir trabajando en su proceso de recuperación, independientemente de que el convenio llegara a su fin, y a mantener el apoyo mutuo dentro de la comunidad que habían formado.

En resumen, el cierre realizado por la psicóloga no solo fue una oportunidad para sensibilizar sobre los peligros del consumo de sustancias psicoactivas, sino también un momento crucial para que los beneficiarios reflexionaran sobre su proceso de rehabilitación y el impacto de la culminación del convenio.







Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES CANCA GRANDES DE CORAZON

ACTIVIDAD No. 06

Un (1) Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm)

Descripción del avance:
El facilitador terapéutico de la Corporación La Casa del Alfarero desempeñó un papel crucial en el proceso de cierre del ciclo de intervención, llevando a cabo una importante actividad grupal que permitió a los beneficiarios reflexionar y reforzar su compromiso con su proceso de rehabilitación. En esta intervención, el facilitador no solo facilitó una charla concientizadora, sino que también creó un espacio para el cierre emocional y simbólico del proceso que culminaba con la finalización del convenio, alentando a los participantes a continuar con su proceso de recuperación de manera autónoma y responsable.

La actividad se desarrolló en un ambiente de confianza y empatía, donde el facilitador terapéutico aprovechó su experiencia para generar un espacio de reflexión colectiva sobre los avances logrados durante el tiempo de intervención. En primer lugar, se dedicó tiempo a realizar un cierre grupal en el que cada uno de los participantes pudo compartir sus vivencias, emociones y logros alcanzados a lo largo de su proceso dentro de la corporación. Este ejercicio no solo permitió que los beneficiarios identificaran los aspectos positivos de su recorrido, sino que también los ayudó a tomar conciencia de la importancia de continuar con su proceso de recuperación, incluso cuando el ciclo de apoyo formal estaba concluyendo.

Posteriormente, el facilitador terapéutico ofreció una charla concientizadora, centrada en los desafíos que representa la continuación del proceso de rehabilitación más allá del tiempo que duró el convenio. En esta charla, se abordaron temas cruciales como la importancia de la resiliencia, la autocompasión, la persistencia en la toma de decisiones saludables, y las herramientas necesarias para enfrentar las situaciones difíciles que podrían surgir en el futuro. Utilizando un enfoque basado en el fortalecimiento de la motivación intrínseca de los beneficiarios, haciéndoles ver que su proceso de recuperación no depende únicamente del apoyo institucional, sino también de su voluntad y determinación para seguir avanzando por su cuenta.

El facilitador terapéutico hizo hincapié en la necesidad de seguir construyendo hábitos positivos, como el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la búsqueda continua de apoyo en su entorno social y familiar. A través de ejemplos prácticos y relatos inspiradores, se mostró a los beneficiarios que la rehabilitación no es un destino, sino un camino que requiere constancia y esfuerzo constante. Además, se les animó a utilizar los recursos adquiridos durante su tiempo en la corporación, como el autocontrol, el manejo de emociones y el afrontamiento de situaciones difíciles, para seguir adelante y no rendirse ante los obstáculos que pudieran encontrar.

Para facilitar aún más este proceso, brindó pautas claras sobre cómo buscar apoyo fuera de la institución, sugiriendo la integración en grupos de apoyo, actividades comunitarias o incluso la posibilidad de acceder a programas de seguimiento que pudieran estar

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

disponibles. También se les recordó la importancia de tener en cuenta que, aunque el ciclo del convenio había terminado, la comunidad creada dentro de la corporación seguía siendo un recurso valioso, y la puerta siempre estaría abierta para aquellos que decidieran regresar si lo necesitaban.

Al final de la sesión, se promovió una reflexión final sobre la importancia de la autonomía en la recuperación. Cada participante fue invitado a formular un compromiso personal de continuar trabajando en su bienestar, ya sea a través de nuevas actividades, la búsqueda de ayuda cuando fuera necesario, o la integración en una red de apoyo más amplia. Concluyó la actividad con un mensaje de esperanza y motivación, asegurando a los beneficiarios que el proceso de rehabilitación es un viaje continuo, donde cada paso hacia adelante, por pequeño que sea, es un logro significativo.





Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES CAPACA GRANDES DE CORAZON

ACTIVIDAD No. 07

Un (1) Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm).

Descripción del avance:
El manipulador de alimentos de la Corporación La Casa del Alfarero cumplió con sus responsabilidades de manera ejemplar, siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos y contribuyendo significativamente al buen desarrollo de las actividades. Su labor, enfocada en garantizar que los beneficiarios recibieran alimentos adecuados y saludables, fue fundamental para el bienestar de todos durante este último ciclo de intervención.

El manipulador de alimentos se encargó de realizar la planificación, preparación y distribución de las comidas de acuerdo con los estándares de calidad e higiene exigidos, asegurando que cada plato estuviera preparado con la debida atención a los aspectos nutricionales y de seguridad alimentaria. Siguiendo los procedimientos establecidos, se encargó de mantener en todo momento un ambiente limpio y ordenado en la cocina, utilizando los recursos de manera eficiente y garantizando que todos los alimentos se conservaran en condiciones óptimas. Además, se respetaron las normativas de almacenamiento y manipulación de alimentos, lo que evitó cualquier tipo de riesgo relacionado con la salud.

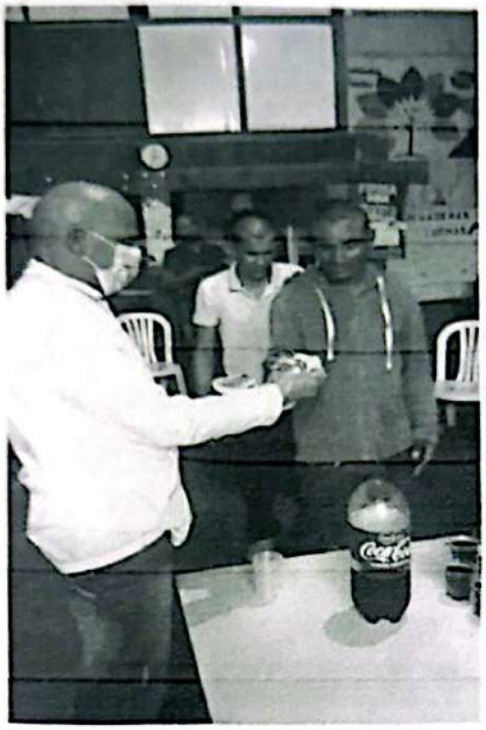
A lo largo de estos tres días, el manipulador de alimentos mostró una actitud proactiva y colaborativa, trabajando en conjunto con el equipo de la corporación para asegurar que el cierre del convenio se realizara de manera fluida y exitosa. Su compromiso con el trabajo y su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas fueron esenciales para mantener la rutina diaria, contribuyendo a la estabilidad y tranquilidad de los beneficiarios durante el proceso de cierre.

Al finalizar el convenio, el manipulador de alimentos dejó una huella positiva, no solo por la calidad de su trabajo, sino también por la disposición y el compromiso demostrados a lo largo de estos tres días. Su labor, realizada de manera rigurosa y responsable, fue un pilar fundamental para el cierre exitoso de este periodo, garantizando que los beneficiarios recibieran no solo una nutrición adecuada, sino también un ambiente de confianza y cuidado hasta el último día del convenio.

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON





ACTIVIDAD No. 08

Alojamiento diario con dotación de batería de baños y lavamanos. Por 185 días para los 30 habitantes de calle beneficiarios.

Descripción del avance:
Durante el sexto periodo de ejecución, que tuvo una duración de tres días, se cumplió con la debida prestación de servicios básicos para los beneficiarios, a pesar de ser un periodo corto y de carácter transitorio. La Corporación La Casa del Alfarero garantizó el acceso a duchas, habitaciones y dormitorios adecuados para los beneficiarios, proporcionando un espacio limpio y seguro para su descanso y bienestar durante su estancia.

Aunque este fue también un lugar de paso, se aseguró que todos los beneficiarios contaran con las comodidades necesarias para su higiene y descanso, contribuyendo a mantener su dignidad y bienestar. Las duchas fueron habilitadas de acuerdo con los estándares de higiene, y las habitaciones y dormitorios se acondicionaron con el fin de ofrecer un ambiente cómodo y respetuoso, garantizando que, a pesar de la corta duración del periodo, las necesidades básicas de los beneficiarios fueran cubiertas de manera eficiente y adecuada.

Este enfoque garantizó que los beneficiarios recibieran la atención necesaria durante su paso por la corporación, contribuyendo de manera significativa a su proceso de recuperación y brindando un espacio temporal de alivio y apoyo en su situación de vulnerabilidad.

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

40











Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta

Tel 6086458460 Cel. 3112205441

Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

ACTIVIDAD No. 09

Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los 30 beneficiarios habitantes de calle) los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar ó toalla higiénica y toalla de cuerpo.

Descripción del avance:
Dado que el sexto periodo fue de tan solo tres días, no se llevó a cabo la entrega de kits de aseo, ya que el tiempo no permitió la implementación de esta actividad. Sin embargo, es importante destacar que durante este breve periodo se cumplió con la debida liquidación de los tres días correspondientes.

Este proceso se realizó de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando que todos los recursos se gestionaron de manera adecuada. Como resultado, el saldo remanente de los recursos quedó bajo la responsabilidad del Estado, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el convenio.

ACTIVIDAD No. 10

Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Descripción del avance:
La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de ropa interior correspondiente. Para los hombres, dicha dotación consistió en tres (3) bóxers y tres (3) camisillas, mientras que para las mujeres incluyó tres (3) brasieres y tres (3) pantys, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

ACTIVIDAD No. 11

Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Descripción del avance:
La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de los tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

SERVICIO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE
Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización.

Descripción del avance: La Corporación La Casa del Alfarero logró alcanzar todas las metas propuestas en el convenio. Durante el sexto periodo, ejecutado del 18 al 20 de diciembre de 2024, la corporación continuó su labor integral de atención a los habitantes de calle en Villavicencio, consolidándose como un referente en la recuperación social y rehabilitación de este grupo vulnerable. En este lapso, la institución brindó servicios a un total de 30 personas en situación de calle, quienes fueron trasladadas a sus instalaciones por la administración municipal, a través del programa "Habitante de Calle", gestionado por la Dirección de Grupos de Especial Protección.

Aunque la corporación tiene un número definido de beneficiarios previstos, en este periodo se priorizó especialmente el trabajo con los nueve (9) beneficiarios directos de la institución. Sin embargo, esta labor no se limitó a este grupo, ya que se extendió a un número mayor de personas, gracias a la intervención de aquellos que, aunque no formaban parte de la lista inicial, llegaron a la corporación como beneficiarios de paso. Esto demuestra la capacidad de la institución para adaptarse a las circunstancias cambiantes y responder de manera flexible a las necesidades emergentes de la población, ampliando su cobertura.

Uno de los aspectos más destacados de la atención brindada en este periodo fue el acompañamiento a personas referidas desde clínicas psiquiátricas y hospitales. El apoyo ofrecido fue ejecutado con un nivel de profesionalismo excepcional, atendiendo a individuos con trastornos mentales y otros problemas de salud. Esta labor refleja el compromiso de La Casa del Alfarero con una atención integral que no solo aborda el aspecto social, sino que también vela por el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, garantizando su rehabilitación completa.

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

Además, se logró mantener una atención constante y de calidad hacia los 39 beneficiarios que se encuentran en una etapa más avanzada de su proceso de recuperación. Estos individuos, comprometidos y constantes, han logrado avances significativos, desempeñando un papel clave en la implementación y el éxito del convenio entre la corporación y la administración municipal. Su progreso demuestra los resultados positivos que se pueden obtener cuando los individuos reciben el apoyo adecuado en su rehabilitación.

En conclusión, durante este periodo, La Casa del Alfarero no solo cumplió con su misión de proporcionar refugio y asistencia, sino que superó las expectativas en cuanto a cobertura y calidad de atención. La institución ha demostrado una flexibilidad admirable al atender a un número mayor de personas, siempre en función de las necesidades emergentes, y ha jugado un papel fundamental en la atención a la salud mental y el bienestar integral de las personas en situación de calle, contribuyendo significativamente a su rehabilitación y reintegración social.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

LISTADO BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
2	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
3	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
4	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
5	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
6	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
7	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
8	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
9	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
10	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
11	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
12	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
13	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
14	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
15	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
16	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
17	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
18	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
19	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
20	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024

Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta

Tel 6086458460 Cel. 3112205441

Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Scanned with CamScanner

21	José Victor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
22	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
23	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
24	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
25	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
26	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
27	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
28	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
29	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
30	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024





Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Scanned with CamScanner





Durante el último periodo de tres días, la Corporación La Casa del Alfarero alcanzó avances importantes en la focalización de la población atendida, un aspecto crucial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle en Villavicencio. A través de este proceso, la corporación gestionó con éxito la obtención de los certificados de "habitante de calle" para un número significativo de personas, un logro clave que ha facilitado el acceso a servicios de salud y a diversas ayudas sociales, apoyando su progreso hacia la reintegración social.

Además, esta focalización ha fortalecido la coordinación con diversas entidades públicas y privadas, lo que ha permitido la inclusión de los beneficiarios en programas de atención integral que abarcan más que solo la salud. De este modo, los beneficiarios no solo han recibido atención médica, sino también servicios esenciales como apoyo psicológico, capacitación y acceso a programas de vivienda. La exitosa gestión de los certificados, realizada por La Casa del Alfarero, ha demostrado la confianza de la administración municipal en la capacidad de la corporación para ejecutar este tipo de procesos con eficacia.

Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

APORTE DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, treinta (30) beneficiarios habitantes de la calle del Municipio de Villavicencio, identificados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.	Día de servicio prestado correspondiente a treinta (30) beneficiarios	30	984.063,66		29.521.912,00
	TOTAL					29.521.912,00

Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Scanned with CamScanner

APORTE DEL ASOCIADO CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, nueve (9) beneficiarios adicionales habitantes de la calle.	Día de servicio prestado correspondiente a nueve (9) beneficiarios	9	987.202.611		8.884.823,5
	TOTAL					8.884.823,5

Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta

Tel 6086458460 Cel. 3112205441

Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe del 18 de diciembre al 20 de diciembre del 2024, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes.

ANGELA MARIA VARGAS
DIRECTORA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
Número de identificación: 66.854.010

Calle 33 N.º 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6A62D60525 2F4C1B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISA CATALINA MARROQUIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121865835 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 253914-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner



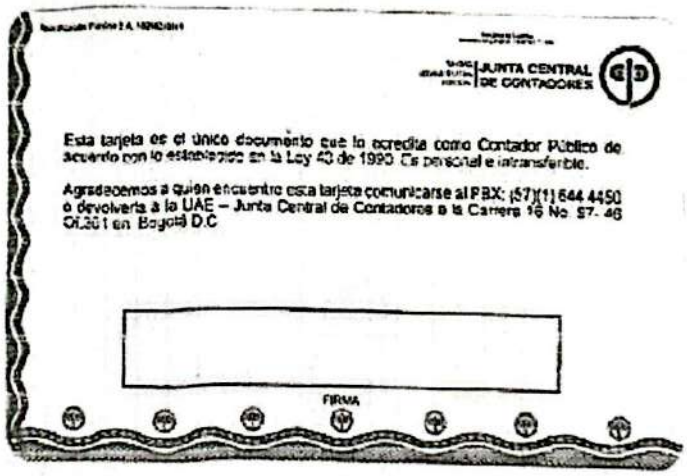
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253914-T

LISA CATALINA
MARROQUIN
C.C. 1121865835
RES. INSCRIPCION 88 DEL 18/02/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

282153 283252



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

FIRMA

enlace operative

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-11, 02:10:00 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 74615751

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 11/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO		
Documento	NI822004675	**Dirección**	CL 33 #25 A - 57
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3112205441
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	VARGAS ANGELA MARIA	**Identificación**	CC 66854010
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	
CC 66854010	ANGELA MARIA VARGAS	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	0.522	$ 1.300.000	$ 6.800	CCF34) COMFEM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.800	$ 0	$ 316.800

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 86 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | LIQUIDACION CONSOLIDADA

54

Fecha creación reporte: 2024-12-11, 11:24:02 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74610237

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL ANTONIO OSPINA GAVIRIA		
Documento	CC14895175	**Dirección**	CL 1 #1 - 1
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	1
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Mora	Aporte ICBF	ESAP	Ap. Min.
CC 14895175	MANUEL ANTONIO OSPINA GAVIRIA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(43-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4466 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 488 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 81 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 90 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

55

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121966301		PLAZA SILVA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 39 20E 34	VILLAVICENCIO-META	3153199288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1000000904	94787778711	I	2025/01/03	2024/12/11	BANCO DE BOGOTA	0	$268,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,700	$0	$0	$138,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$138,700	$0	$0	$138,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,200	$0	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,200	$0	$0	$21,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,400	$0	$0	$108,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$108,400	$0	$0	$108,400
TOTAL				1	$268,300	$0	$0	$268,300

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

56.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121966301		PLAZA SILVA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 35 20E 34	VILLAVICENCIO-META	3153199188	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1000000904	9478778711	I	2025/01/03	2024/12/11	BANCO DE BOGOTA	0	$268,00

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200			$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0
1	CC	1121966301	PLAZA ANGELICA	230201	30	$866,667	$138,700	CCFC55	20	$866,667	$108,400		0	$0	$0	14-23	20	$866,667	$21,200	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DELALFARERO 57

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION

NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Villavicencio, 20 de diciembre de 2024

SEÑORES

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION E INCLUSION

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATISTAS

La Corporación la casa del Alfarero con Nit 822004675-1, certifica que para la ejecución del CONTRATO N° 1469 **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."** se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral:

- Aportes Parafiscales
- Aportes con el sistema de Seguridad Integral
- El pago de Honorarios
- El suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores

Cordialmente,

LISA CATALINA MARROQUIN

Revisor Fiscal

C.C. 1.121.865.835

T.P. 253914 - T

Calle 33 N.° 25 A 57 B. San Gregorio - Villavicencio Meta
Tel 6086458460 Cel. 3112205441
Email corp.casadelalfarero@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CORPORACION LA CASA DELALFARERO

CENTRO PARA LA INTERVENCION A LA ADICCION
NIT. 822.004.675-1

GANADOR TITANES GRANDES DE CORAZON

Villavicencio, 20 de diciembre de 2024

SEÑORES

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION E INCLUSION

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO CONTRATISTAS

La Corporación la casa del Alfarero con Nit 822004675-1, manifestó bajo la gravedad de juramento que esta entidad se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los últimos seis (6) meses por todo concepto con todos sus contratistas de acuerdo con las políticas internas de pago de la Institución del CONTRATO N° 1469 **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

El suscrito revisor fiscal, se permite en certificar.

Cordialmente,

LISA CATALINA MARROQUIN

Revisor Fiscal

C.C. 1.121.865.835

T.P. 253914 – T

Scanned with CamScanner

Villavicencio, 20 de diciembre de 2024

SEÑORES

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION E INCLUSION

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

La Corporación la casa del Alfarero con Nit 822004675-1, certifico que, de acuerdo con la revisión efectuada a los documentos y registros del talento humano, esta ha realizado los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondientes al periodo correspondiente del mes de diciembre.

Este certificado se expide a solicitud de la corporación para los fines legales que considere necesarios, del CONTRATO N° 1469 **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

El suscrito revisor fiscal, se permite en certificar.

Cordialmente,

LISA CATALINA MARROQUIN

Revisor Fiscal

C.C. 1.121.865.835

T.P. 253914 – T

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145414553

(415)7707212489984(8020) 000014114541455 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 25 A 57 BRR SAN GREGORIO

42. Correo electrónico corp.casadelalfarero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 0 5 4 4 1	6 0 8 6 7 2 9 3 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 0 1 0 9 1 0	8 6 9 2	2 0 0 1 0 9 1 0		8 6 9 9	8 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
[illegible]- Obligado a llevar contabilidad
[illegible]- Impuesto sobre las ventas - IVA
[illegible] Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 24 / 18 : 40: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS ANGELA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-11-2024 06:41:17PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Municipio de Villavicencio

LA INTERVENTORIA O SUPERVISION CERTIFICA:

Que la Fundación La corporación La casa del alfarero, identificado con NIT 822004675-1 y representada legalmente por Angela Maria Vargas, en desarrollo y ejecución del contrato No 1469 de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo Contrato, haciendo procedente el **PAGO 06.**

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoria, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual.

La presente certificación se expide para efectos del **PAGO 06** por el valor de dos millones setecientos setenta y tres mil veinte pesos **(2.773.020) MCTE,** dos millones setecientos setenta y tres mil veinte pesos **(2.773.020) MCTE,** valor neto a pagar: dos millones setecientos setenta y tres mil veinte pesos **(2.773.020) MCTE,** *el valor se debe afectar de la siguiente manera:*

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
3436	2470	0401-2-3.41.04.1500.004-92 / BPIN 2020500010175 Implementación del plan de acción para la atención de necesidades inmediatas de la población habitante de calle en el municipio de Villavicencio, Meta Recurso de la Nación- Destinación especifica SGP Libre inversión	$2.773.020
		VALOR TOTAL A AFECTAR	$2.773.020

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 84900002982 del BANCO Bancolombia., oficina catedral, Villavicencio, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes. Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días de diciembre de 2024.

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Supervisor o Interventor

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 1469 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$230.440.441 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS). APORTE MUNICIPIO (177.131.470) APORTE FUNDACIÓN (53.308.941)
VALOR EJECUTADO	$150.382.578 (CIENTO CINCUENTA MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$26.748.892 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.)
CONTRATANTE **CONTRATISTA** **SUPERVISOR**	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO** **MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ**
PLAZO **FECHA DE INICIO** **FECHA DE TERMINACION** **FECHA DE RECIBO FINAL**	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS 18 DE JULIO DE 2024 20 DE DICIEMBRE DE 2024 N.A.

26 DIC 2024

En la ciudad de Villavicencio, a los días_____se reunieron **ANGELA MARIA VARGAS** representante legal de la **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO** en Calidad de Contratista, **MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ** de la Dirección de Grupos de Especial Protección, en su condición de supervisora y **ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día nueve (09) de julio de 2024 con la **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO** el contrato ASOCIACIÓN No.1469 DE 2024 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veinte (20) de diciembre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

Scanned with CamScanner

TERCERA. Que el Interventor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Dra. **MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda del contrato N°1469 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo alli previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	29.521.910	18/07/2024 al 17/08/2024	16,66%
SEGUNDO PAGO	29.521.912	18/08/2024 al 17/09/2024	16,66%
TERCER PAGO	29.521.912	18/09/2024 al 17/10/2024	16,67%
CUARTO PAGO	29.521.912	18/10/2024 al 17/11/2024	16,67%
QUINTO PAGO	29.521.912	18/11/2024 al 17/12/2024	16,67%
SEXTO PAGO	2.773.020	18/12/2024 al 20/12/2024	1,57%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	26.748.892	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	177.131.470	18/07/2024 al 20/12/2024	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

Scanned with CamScanner

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO**, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MCTE MDA CTE ($2.773.020).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de asociación N° 1469 de 2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 26 DIC 2024.

MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Grupos de Especial Protección
Interventora/Supervisora

ANGELA MARIA VARGAS
Corporación La casa del alfarero
Contratista

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: María Paula García González

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 1010-F-GCT-152 Versión: 2 Fecha: 18/04/2024 Página 1 de 7

1010/3198

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO,** Identificado (a) con Nit número **822004675-1 DE VILLAVICENCIO,** celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	1469 DEL 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS M/CTE $230.440.441
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 05 Días:03
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS M/CTE $230.440.441
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	Meses: 05 Días:03
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	18 DE JULIO DE 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: **(si aplica)**	20 DE DICIEMBRE DE 2024
ALCANCE DEL CONTRATO	

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:

A) Aspectos Técnicos

Citar las especificaciones o condiciones técnicas del bien o servicio objeto del convenio.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Alimentación Desayuno (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).	Ración	5550
2	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).	Ración	5550
3	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso.	Ración	5550
4	Alimentación Cena (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso)	Ración	5550
5	Un (1) Profesional en Psicología para brindar atención a los habitantes de calle (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185
6	Un (1) Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185
7	Un (1) Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185
8	Alojamiento diario con dotación de batería de baños y lavamanos. Por 185 días para los 30 beneficiarios.	Alojamiento por Persona	5550
9	Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los 30 beneficiarios habitantes de calle) los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar ó toalla higiénica y toalla de cuerpo.	Kit	185
10	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys (Todas las tallas de acuerdo a la necesidad)	Conjunto	30
11	Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer (Todas las tallas de acuerdo a la necesidad)	Par	30

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO:

Para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

1. El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro. El personal que labora en el servicio deberá presentar: certificado de manipulación de alimentos, expedido por el ente competente. certificado médico de aptitud clínica

Scanned with CamScanner

para manipular alimentos, expedido por el personal médico de organismos de salud Públicos o particulares, los cuales deberán basar su criterio en la lectura de los resultados de los siguientes exámenes clínicos de Laboratorio: - Frotis de pro faríngeo (garganta)- Frotis de KOH en manos y uñas- Coprológico- Serología. Supervisar y garantizar la preparación de alimentos de conformidad con el Ciclo de menús propuesto.

2. Las áreas de comedor deben contar con una excelente presentación y los utensilios necesarios.

3. En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.),

4. La dotación a suministrar a los beneficiarios del convenio deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas

5. Se deberá garantizar por parte del asociado el diligenciamiento de una bitácora o carpeta individual por cada habitante de calle atendido, la cual debe contener una ficha con los datos personales, datos médicos y los documentos de identificación.

6. El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.

7. El asociado debe garantizar la contratación del personal para la prestación de los diferentes servicios y soportadas con hojas de vida y experiencia.

8. Presentar las certificaciones y permisos requeridos para el funcionamiento y la prestación del servicio a los habitantes de calle.

9. Para el debido registro de ingreso, egreso, permanencia y atención realizadas a los habitantes de calle se deben diligenciar los formatos establecidos por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana para el funcionamiento del programa.

10. Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.

11. La Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

12. Prestar los servicios objeto del presente contrato, a través de personal idóneo y debidamente autorizado para ejercer, por parte de la autoridad competente.

13. Disponer permanentemente de todos los recursos científicos, tecnológicos, humanos e insumos, con el fin de proporcionar un adecuado cumplimiento de los servicios objeto del presente contrato. 14. Pagar las multas y/o la cláusula penal convenidas, cuando éstas se causen de conformidad con este contrato.

Scanned with CamScanner

15. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del presente contrato.
16. Responder por todas las demandas, reclamos, quejas, peticiones, sanciones y procesos de los órganos de control y autoridades judiciales correspondientes, que se deriven con ocasión de la ejecución del contrato
17. Implementar los mecanismos correctivos y sanciones a que hubiere lugar con el personal que posee el contratista, para ejecutar el contrato, por negligencia, impericia, imprudencia, malas relaciones interpersonales, incumplimiento de funciones y todo aquello que genere incomodidad para los Beneficiarios.
18. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone el ejercicio de las actividades, objeto del presente contrato
19. Responder legalmente por cualquier perjuicio que acaeciere, atribuible a dolo o negligencia así sea levísima durante el presente contrato.
20. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los beneficiarios, y aplicar las medidas correctivas pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
21. Realizar la afiliación y realizar el pago de la seguridad social, los salarios, prestaciones sociales y demás cargos parafiscales a sus empleados y verificar la afiliación y pago de las obligaciones por parte de los contratistas con los cuales suscriba contratos de prestación de servicios para la ejecución de actividades.
22. Respecto de los complementos alimentarios, la entrega de las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) debe hacerse diariamente en el sitio establecido en el municipio de Villavicencio, se realizará la entrega de los alimentos a los titulares de derechos para su consumo inmediato y dentro del horario para el consumo establecido, con el fin de promover la garantía de derechos de los habitantes de calle.
23. Cubrir todos los gastos que se ocasionen por la entrega de las raciones preparada en sitio.
24. Pagar el costo de los exámenes de laboratorio a manipuladores de alimentos que participen en la operación y asegurar la entrega del carné de manipulación de alimentos a cada uno de llegar a expirar la fecha de vigencia durante la ejecución del contrato.
25. Deberá contar con los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial tales como extintores, señalización y entre otros que sean necesarios para el sitio establecido para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

Scanned with CamScanner

26. Cumplir con todos los requerimientos exigidos por el supervisor designado por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana de Villavicencio.
27. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos -administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa fijados por la normatividad aplicable.
28. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa en las condiciones del contrato, y las señaladas por las autoridades en la materia.
29. Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución en las diferentes etapas del proceso tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, con el fin de realizar las acciones para la rehabilitación y protección del habitante de calle.
30. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual.
31. Presentar oportunamente los informes técnicos, financieros y de gestión, así como demás documentos que se requieran.
32. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, el supervisor designado.
33. Cumplir con los plazos y términos establecidos en el contrato.
34. Requerir autorización al Supervisor para cambiar algún profesional y/o personal de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.
35. Requerir autorización a la supervisión para efectuar cualquier cambio en la minuta patrón previstas por el municipio, así como también las condiciones incluidas en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.
36. Entregar a supervisión cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión haya fijado.
37. Acatar las órdenes que le imparta por escrito la supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
38. Elaborar y presentar al Supervisor, el acta mensual de actividades (En todo caso deberá discriminar la cantidad de beneficiarios y cantidad de los cupos otorgados.

Scanned with CamScanner

39. Realizar los pagos de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás emolumentos de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución del contrato.

40. Asumir los riesgos previsibles determinados a su cargo en la matriz de riesgo contenido en el presente pliego.

41. La entidad reconocida deberá allegar, una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio, copia de las hojas de vida del personal que se requiere para llevar a cabo el objeto del presente convenio, según la siguiente relación:

42. Concurrir con el Municipio de Villavicencio a liquidar el contrato.

APORTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO:

IT	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	93131608	Alimentación Desayuno (Raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).	Ración	5550	$ 4.746,00	$ 26.340.300
2	93131608	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).	Ración	5550	$ 7.006,00	$ 48.883.300
3	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso.	Ración	5550	$ 3.955,00	$ 21.950.250
4	93131608	Alimentación Cena (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso)	Ración	5550	$ 4.859,00	$ 26.967.450
5	80111701	Un (1) Profesional en Psicología para brindar atención a los habitantes de calle (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185	$ 97.180,00	$ 17.978.300

Página 12 de 18

6	80111701	Un (1) Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185	$ 53.110,00	$ 9.825.350
7	80111701	Un (1) Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)	Días	185	$ 41.810,00	$ 7.734.850
8	94131601	Alojamiento diario con dotación de batería de baños y levamanos. Por 185 días para los 30 beneficiarios.	Alojamiento por Persona	5550	$ 3.842,00	$ 21.323.100
9	53131608	Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los 30 beneficiarios habitantes de calle) los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar ó toalla higiénica y toalla de cuerpo.	Kit	185	$ 22.600,00	$ 4.181.000
10	53102300	Ropa interior para hombre tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer Tres (3) brasier y tres (3) pantys (Todas las tallas de acuerdo a la necesidad)	Conjunto	30	$ 57.969,00	$ 1.739.070,00
11	53102400	Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer (Todas las tallas de acuerdo a la necesidad)	Par	30	$ 6.950,00	$ 208.500,00
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)						$ 177.131.470

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 1010-F-GCT-152 Versión: 2 Fecha: 18/04/2024 Página 7 de 7

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fecha del: Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 DIC 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°		
Reviso:		

Scanned with CamScanner

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 1469 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1469 DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CORPORACIÓN LA CASA DEL ALFARERO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 230.440.441 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 230.440.441 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS).

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $ 150.382.578 (CIENTO CINCUENTA MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
VALOR NO EJECUTADO: $ 26.748.892 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.)
APORTE MUNICIPIO: $ 177.131.470 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS)

APORTE FUNDACIÓN: $ 53.308.941 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS).

TÉRMINO DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DÍAS

FECHA DE INICIO: *18 DE JULIO DE 2024*

ADICIONAL: N/A

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los días veinte (20) días de diciembre de 2024 se reunieron en el Despacho Municipal, ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación, MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ, Directora de Grupos de Especial Protección; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a habitantes de calle en el municipio de Villavicencio, objeto del contrato No. 1469 de 2024, *conforme a las siguientes consideraciones:*

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ quién llevó a cabo la interventoría del contrato de la referencia.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO celebraron el día 09 de julio de 2024, el contrato de Asociación No. 1469, cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Que la Interventora o supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (18 de julio de 2024 al 20 de diciembre de 2024), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 17 de diciembre al 20 de diciembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

CONTRATO N°1469 DE 2024. N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024

PERIODO No.18 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD No. 01
Alimentación Desayuno (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:
DESAYUNO: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024.
En el marco del cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad alimentaria, se procedió a la entrega de los alimentos con un enfoque prioritario en la preservación de la salud y el bienestar de todos los beneficiarios. Se suministran de lunes a domingo, en el horario de 7:00 a.m., a 9:00 a.m.

Scanned with CamScanner





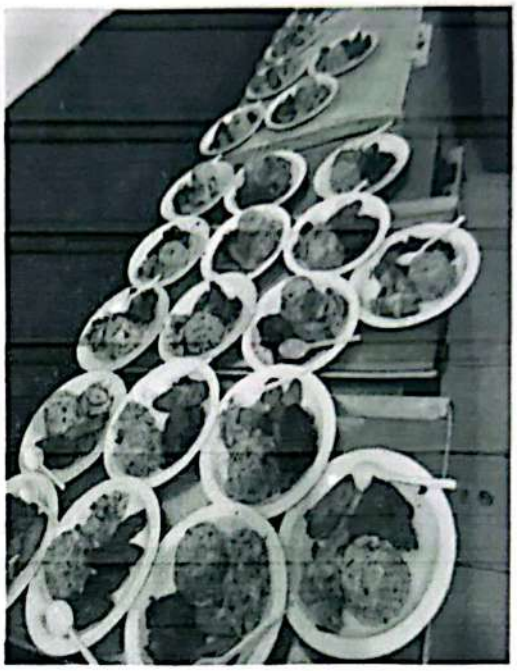
ACTIVIDAD No. 02
Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso).

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación almuerzo (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Descripción del avance:
ALMUERZO: El servicio de alimentación correspondiente al almuerzo se realizó en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m., con un enfoque minucioso en la correcta proporción de los alimentos, asegurando que cada beneficiario recibiera una comida equilibrada y nutritiva. Este proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para cumplir con los estándares nutricionales establecidos, garantizando así que las necesidades de cada beneficiario fueran satisfechas de manera adecuada.
Cada porción de los alimentos fue cuidadosamente medida para asegurar que la cantidad servida correspondiera con las recomendaciones nutricionales. Las proteínas, como carnes, legumbres o huevos, se sirvieron en porciones que cubrieran la ingesta diaria recomendada, mientras que los carbohidratos, como arroz, pasta o papas, se distribuyeron en cantidades que brindaran suficiente energía sin exceder las necesidades calóricas.

Scanned with CamScanner



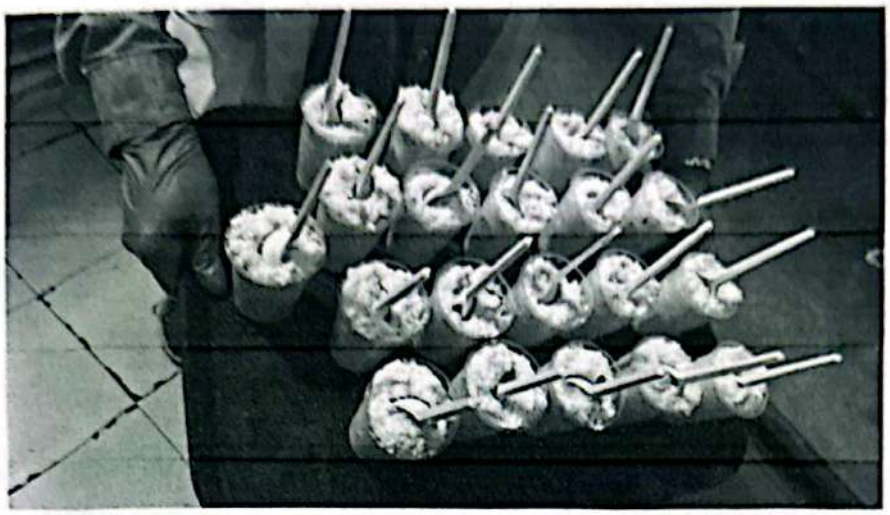


ACTIVIDAD No. 03
Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso.

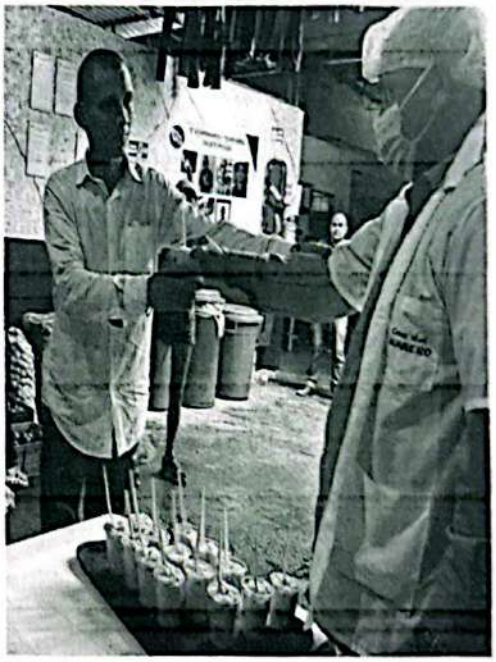
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)	Ración	1.170

Descripción del avance:
REFRIGERIO: La entrega de refrigerios se llevó a cabo puntualmente en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m., siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en la minuta nutricional previamente elaborada. Este proceso fue realizado con la máxima atención al detalle, garantizando que cada componente del refrigerio cumpliera con los requisitos nutricionales y calóricos necesarios para proporcionar una adecuada complementación alimentaria a los beneficiarios.
Los refrigerios fueron entregados de forma individual, previamente higienizados, para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir cualquier riesgo de contaminación. Asimismo, se aseguró que el ambiente en el que se llevó a cabo la entrega fuera propicio, limpio y adecuado para el consumo de alimentos, respetando en todo momento las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Scanned with CamScanner







ACTIVIDAD No. 04

Alimentación Cena (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante los 185 días de la ejecución del proceso)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación cena (Raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner

Descripción del avance: En la corporación, la entrega de la cena a los habitantes de calle se realiza de manera puntual y organizada, siguiendo estrictamente el horario establecido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este lapso está cuidadosamente definido para asegurar que todos los beneficiarios reciban su comida en un momento adecuado, favoreciendo su bienestar y contribuyendo a una rutina diaria saludable.
El equipo de cocina, que trabaja siguiendo las normativas de salubridad, se encarga de preparar las comidas de acuerdo con los estándares requeridos.
A partir de las 5:00 p.m., se da inicio al servicio de la cena. Los alimentos, que ya han sido preparados, son servidos en porciones individuales que cumplen con las cantidades y los estándares estipulados por el convenio.







ACTIVIDAD No. 05
Un (1) Profesional en Psicología para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 6:00 pm)

Scanned with CamScanner

Descripción del avance:

La psicóloga de la Corporación La Casa del Alfarero llevó a cabo una valiosa intervención grupal, con el objetivo de cerrar el ciclo de atención de manera integral y reflexiva, destacando dos aspectos fundamentales: la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y el cierre del convenio. Esta actividad no solo permitió a los beneficiarios reflexionar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, sino que también les ofreció una oportunidad para comprender el impacto de su proceso de rehabilitación y la finalización de este ciclo de apoyo.

El enfoque de la psicóloga fue realizar una sesión grupal de sensibilización en la que participaron varios de los beneficiarios, brindándoles un espacio de expresión y diálogo abierto sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en sus vidas. A través de técnicas de psicoterapia grupal, se facilitó un ambiente de confianza donde los participantes pudieron compartir sus experiencias personales, reconocer el impacto que las drogas han tenido en su bienestar físico, emocional y social, y reflexionar sobre las razones que los llevaron a entrar en el ciclo de consumo. Este tipo de intervención no solo favoreció la toma de conciencia sobre los riesgos asociados al consumo, sino que también promovió la empatía entre los miembros del grupo, fortaleciendo su compromiso con el proceso de rehabilitación y la construcción de un futuro sin adicciones.

La psicóloga utilizó métodos participativos para involucrar activamente a los beneficiarios, planteando preguntas reflexivas y proponiendo actividades dinámicas que ayudaron a los asistentes a identificar las emociones y pensamientos vinculados a su consumo. Además, se abordó la importancia de la responsabilidad personal en la toma de decisiones y la capacidad de superar las adversidades que surgen durante el proceso de recuperación. La sensibilización fue un momento clave para reforzar los mensajes de autocuidado y prevención, elementos esenciales para que los beneficiarios continúen con su reintegración social de manera saludable.

Además, durante la misma sesión, se abordó el cierre del convenio con la administración municipal, lo que añadió una capa significativa de reflexión para los beneficiarios. Se explicó de manera clara y sencilla el proceso de finalización del convenio, destacando los logros alcanzados y el impacto positivo que la intervención de la corporación tuvo en la vida de cada uno de ellos. La psicóloga facilitó este proceso de cierre emocional, permitiendo que los beneficiarios expresaran sus sentimientos de satisfacción, agradecimiento, o incluso incertidumbre frente a lo que vendría después. Este espacio también sirvió para que cada persona pudiera visualizar los avances logrados, reforzando la idea de que su rehabilitación es un proceso continuo, independientemente de la finalización de este convenio específico.

El cierre de la actividad fue emocionalmente significativo, ya que permitió a los beneficiarios no solo reflexionar sobre sus logros, sino también sobre los retos futuros y las estrategias que podrían utilizar para mantener los avances alcanzados. Con una actitud empática y motivadora, la psicóloga alentó a los participantes a seguir trabajando en su proceso de recuperación, independientemente de que el convenio llegara a su fin, y a mantener el apoyo mutuo dentro de la comunidad que habían formado.

En resumen, el cierre realizado por la psicóloga no solo fue una oportunidad para sensibilizar sobre los peligros del consumo de sustancias psicoactivas, sino también un momento crucial para que los beneficiarios reflexionaran sobre su proceso de rehabilitación y el impacto de la culminación del convenio.



Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 06
Un (1) Bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica para brindar atención a los 30 habitantes de calle beneficiarios. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm)

Descripción del avance:
El facilitador terapéutico de la Corporación La Casa del Alfarero desempeñó un papel crucial en el proceso de cierre del ciclo de intervención, llevando a cabo una importante actividad grupal que permitió a los beneficiarios reflexionar y reforzar su compromiso con su proceso de rehabilitación. En esta intervención, el facilitador no solo facilitó una charla concientizadora, sino que también creó un espacio para el cierre emocional y simbólico del proceso que culminaba con la finalización del convenio, alentando a los participantes a continuar con su proceso de recuperación de manera autónoma y responsable.
La actividad se desarrolló en un ambiente de confianza y empatía, donde el facilitador terapéutico aprovechó su experiencia para generar un espacio de reflexión colectiva sobre los avances logrados durante el tiempo de intervención. En primer lugar, se dedicó tiempo a realizar un cierre grupal en el que cada uno de los participantes pudo compartir sus vivencias, emociones y logros alcanzados a lo largo de su proceso dentro de la corporación. Este ejercicio no solo permitió que los beneficiarios identificaran los aspectos positivos de su recorrido, sino que también los ayudó a tomar conciencia de la importancia de continuar con su proceso de recuperación, incluso cuando el ciclo de apoyo formal estaba concluyendo.
Posteriormente, el facilitador terapéutico ofreció una charla concientizadora, centrada en los desafíos que representa la continuación del proceso de rehabilitación más allá del tiempo que duró el convenio. En esta charla, se abordaron temas cruciales como la importancia de la resiliencia, la autocompasión, la persistencia en la toma de decisiones saludables, y las herramientas necesarias para enfrentar las situaciones difíciles que podrían surgir en el futuro. Utilizando un enfoque basado en el fortalecimiento de la motivación intrínseca de los beneficiarios, haciéndoles ver que su proceso de recuperación no depende

Scanned with CamScanner

únicamente del apoyo institucional, sino también de su voluntad y determinación para seguir avanzando por su cuenta.
El facilitador terapéutico hizo hincapié en la necesidad de seguir construyendo hábitos positivos, como el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la búsqueda continua de apoyo en su entorno social y familiar. A través de ejemplos prácticos y relatos inspiradores, se mostró a los beneficiarios que la rehabilitación no es un destino, sino un camino que requiere constancia y esfuerzo constante. Además, se les animó a utilizar los recursos adquiridos durante su tiempo en la corporación, como el autocontrol, el manejo de emociones y el afrontamiento de situaciones difíciles, para seguir adelante y no rendirse ante los obstáculos que pudieran encontrar.
Para facilitar aún más este proceso, brindó pautas claras sobre cómo buscar apoyo fuera de la institución, sugiriendo la integración en grupos de apoyo, actividades comunitarias o incluso la posibilidad de acceder a programas de seguimiento que pudieran estar disponibles. También se les recordó la importancia de tener en cuenta que, aunque el ciclo del convenio había terminado, la comunidad creada dentro de la corporación seguía siendo un recurso valioso, y la puerta siempre estaría abierta para aquellos que decidieran regresar si lo necesitaban.
Al final de la sesión, se promovió una reflexión final sobre la importancia de la autonomía en la recuperación. Cada participante fue invitado a formular un compromiso personal de continuar trabajando en su bienestar, ya sea a través de nuevas actividades, la búsqueda de ayuda cuando fuera necesario, o la integración en una red de apoyo más amplia. Concluyó la actividad con un mensaje de esperanza y motivación, asegurando a los beneficiarios que el proceso de rehabilitación es un viaje continuo, donde cada paso hacia adelante, por pequeño que sea, es un logro significativo.



ACTIVIDAD No. 07
Un (1) Manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente. (De lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm).

Descripción del avance:
El manipulador de alimentos de la Corporación La Casa del Alfarero cumplió con sus responsabilidades de manera ejemplar, siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos y contribuyendo

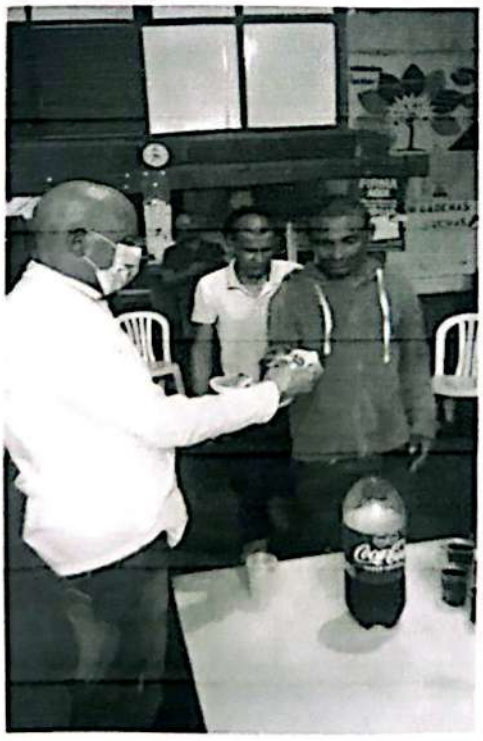
Scanned with CamScanner

significativamente al buen desarrollo de las actividades. Su labor, enfocada en garantizar que los beneficiarios recibieran alimentos adecuados y saludables, fue fundamental para el bienestar de todos durante este último ciclo de intervención.

El manipulador de alimentos se encargó de realizar la planificación, preparación y distribución de las comidas de acuerdo con los estándares de calidad e higiene exigidos, asegurando que cada plato estuviera preparado con la debida atención a los aspectos nutricionales y de seguridad alimentaria. Siguiendo los procedimientos establecidos, se encargó de mantener en todo momento un ambiente limpio y ordenado en la cocina, utilizando los recursos de manera eficiente y garantizando que todos los alimentos se conservaran en condiciones óptimas. Además, se respetaron las normativas de almacenamiento y manipulación de alimentos, lo que evitó cualquier tipo de riesgo relacionado con la salud.

A lo largo de estos tres días, el manipulador de alimentos mostró una actitud proactiva y colaborativa, trabajando en conjunto con el equipo de la corporación para asegurar que el cierre del convenio se realizara de manera fluida y exitosa. Su compromiso con el trabajo y su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas fueron esenciales para mantener la rutina diaria, contribuyendo a la estabilidad y tranquilidad de los beneficiarios durante el proceso de cierre.

Al finalizar el convenio, el manipulador de alimentos dejó una huella positiva, no solo por la calidad de su trabajo, sino también por la disposición y el compromiso demostrados a lo largo de estos tres días. Su labor, realizada de manera rigurosa y responsable, fue un pilar fundamental para el cierre exitoso de este periodo, garantizando que los beneficiarios recibieran no solo una nutrición adecuada, sino también un ambiente de confianza y cuidado hasta el último día del convenio.





Scanned with CamScanner

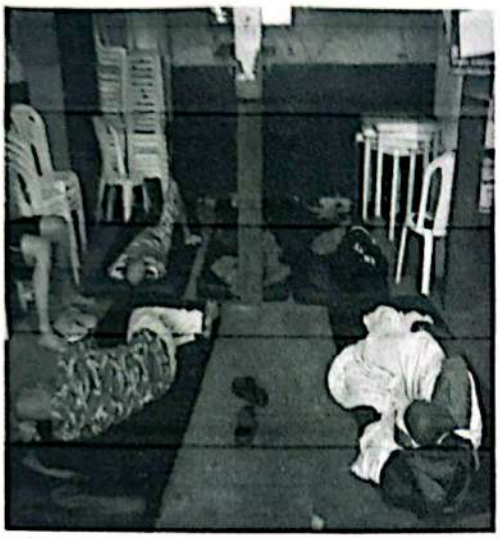
ACTIVIDAD No. 08
Alojamiento diario con dotación de batería de baños y lavamanos. Por 185 días para los 30 habitantes de calle beneficiarios.

Descripción del avance:
Durante el sexto periodo de ejecución, que tuvo una duración de tres días, se cumplió con la debida prestación de servicios básicos para los beneficiarios, a pesar de ser un periodo corto y de carácter transitorio. La Corporación La Casa del Alfarero garantizó el acceso a duchas, habitaciones y dormitorios adecuados para los beneficiarios, proporcionando un espacio limpio y seguro para su descanso y bienestar durante su estancia.
Aunque este fue también un lugar de paso, se aseguró que todos los beneficiarios contaran con las comodidades necesarias para su higiene y descanso, contribuyendo a mantener su dignidad y bienestar. Las duchas fueron habilitadas de acuerdo con los estándares de higiene, y las habitaciones y dormitorios se acondicionaron con el fin de ofrecer un ambiente cómodo y respetuoso, garantizando que, a pesar de la corta duración del periodo, las necesidades básicas de los beneficiarios fueran cubiertas de manera eficiente y adecuada.
Este enfoque garantizó que los beneficiarios recibieran la atención necesaria durante su paso por la corporación, contribuyendo de manera significativa a su proceso de recuperación y brindando un espacio temporal de alivio y apoyo en su situación de vulnerabilidad.





Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 09

Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los 30 beneficiarios habitantes de calle) los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar ó toalla higiénica y toalla de cuerpo.

Descripción del avance:

Dado que el sexto periodo fue de tan solo tres días, no se llevó a cabo la entrega de kits de aseo, ya que el tiempo no permitió la implementación de esta actividad. Sin embargo, es importante destacar que durante este breve periodo se cumplió con la debida liquidación de los tres días correspondientes.

Este proceso se realizó de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando que todos los recursos se gestionaron de manera adecuada. Como resultado, el saldo remanente de los recursos quedó bajo la responsabilidad del Estado, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el convenio.

ACTIVIDAD No. 10

Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Descripción del avance:

La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de ropa interior correspondiente. Para los hombres, dicha dotación consistió en tres (3) bóxers y tres (3) camisillas, mientras que para las mujeres incluyó tres (3) brasieres y tres (3) pantys, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

Scanned with CamScanner

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

ACTIVIDAD No. 11

Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. (Todas las tallas de acuerdo con la necesidad)

Descripción del avance:

La Corporación La Casa del Alfarero informa que, conforme a lo establecido, se realizó la entrega de la dotación de los tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer, todas las prendas ajustadas a las tallas y necesidades específicas de cada beneficiario.

Cabe resaltar que esta entrega se efectuó durante el tercer (3) periodo del año en curso, cumpliendo plenamente con las disposiciones establecidas para dicha etapa. Por lo tanto, se considera que esta obligación ha sido atendida en su totalidad dentro del marco de los plazos previstos.

En caso de requerirse información adicional, ajustes en futuras entregas o instrucciones específicas para próximos periodos, la Corporación La Casa del Alfarero está dispuesta a atender cualquier requerimiento conforme a las directrices establecidas.

SERVICIO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE

Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización.

Descripción del avance: La Corporación La Casa del Alfarero logró alcanzar todas las metas propuestas en el convenio. Durante el sexto periodo, ejecutado del 18 al 20 de diciembre de 2024, la corporación continuó su labor integral de atención a los habitantes de calle en Villavicencio, consolidándose como un referente en la recuperación social y rehabilitación de este grupo vulnerable. En este lapso, la institución brindó servicios a un total de 30 personas en situación de calle, quienes fueron trasladadas a sus instalaciones por la administración municipal, a través del programa "Habitante de Calle", gestionado por la Dirección de Grupos de Especial Protección.

Aunque la corporación tiene un número definido de beneficiarios previstos, en este periodo se priorizó especialmente el trabajo con los nueve (9) beneficiarios directos de la institución. Sin embargo, esta labor no se limitó a este grupo, ya que se extendió a un número mayor de personas, gracias a la intervención de aquellos que, aunque no formaban parte de la lista inicial, llegaron a la corporación como beneficiarios de paso. Esto demuestra la capacidad de la institución para adaptarse a las circunstancias cambiantes y responder de manera flexible a las necesidades emergentes de la población, ampliando su cobertura.

Uno de los aspectos más destacados de la atención brindada en este periodo fue el acompañamiento a personas referidas desde clínicas psiquiátricas y hospitales. El apoyo ofrecido fue ejecutado con un nivel de profesionalismo excepcional, atendiendo a individuos con trastornos mentales y otros problemas de salud. Esta labor refleja el compromiso de La Casa del Alfarero con una atención integral que no solo aborda el aspecto social, sino que también vela por el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, garantizando su rehabilitación completa.

Además, se logró mantener una atención constante y de calidad hacia los 39 beneficiarios que se encuentran en una etapa más avanzada de su proceso de recuperación. Estos individuos, comprometidos y constantes, han logrado avances significativos, desempeñando un papel clave en la implementación y el

Scanned with CamScanner

éxito del convenio entre la corporación y la administración municipal. Su progreso demuestra los resultados positivos que se pueden obtener cuando los individuos reciben el apoyo adecuado en su rehabilitación.
En conclusión, durante este periodo, La Casa del Alfarero no solo cumplió con su misión de proporcionar refugio y asistencia, sino que superó las expectativas en cuanto a cobertura y calidad de atención. La institución ha demostrado una flexibilidad admirable al atender a un número mayor de personas, siempre en función de las necesidades emergentes, y ha jugado un papel fundamental en la atención a la salud mental y el bienestar integral de las personas en situación de calle, contribuyendo significativamente a su rehabilitación y reintegración social.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024

LISTADO BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Periodo 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
2	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
3	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
4	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
5	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
6	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
7	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
8	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
9	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024

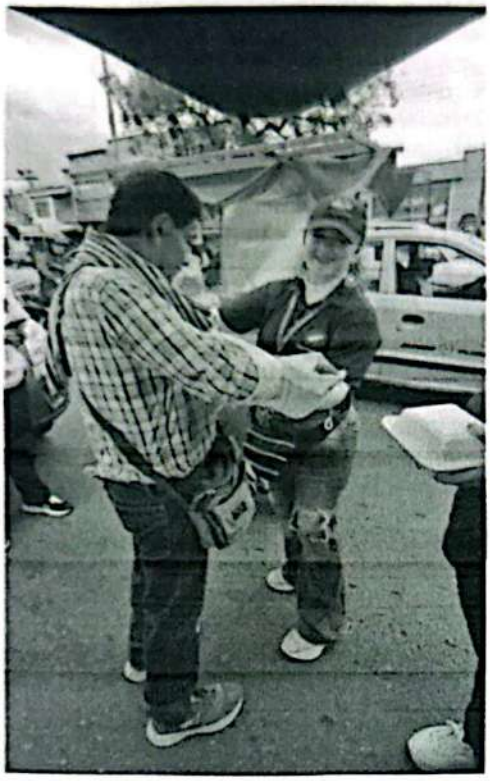
Scanned with CamScanner

10	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
11	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
12	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
13	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
14	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
15	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
16	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
17	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
18	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
19	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
20	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024
21	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
22	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
23	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
24	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
25	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
26	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
27	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
28	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
29	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
30	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024





Scanned with CamScanner





Durante el último periodo de tres días, la Corporación La Casa del Alfarero alcanzó avances importantes en la focalización de la población atendida, un aspecto crucial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle en Villavicencio. A través de este proceso, la corporación gestionó con éxito la obtención de los certificados de "habitante de calle" para un número significativo de personas, un logro clave que ha facilitado el acceso a servicios de salud y a diversas ayudas sociales, apoyando su progreso hacia la reintegración social.

Además, esta focalización ha fortalecido la coordinación con diversas entidades públicas y privadas, lo que ha permitido la inclusión de los beneficiarios en programas de atención integral que abarcan más que solo la salud. De este modo, los beneficiarios no solo han recibido atención médica, sino también servicios esenciales como apoyo psicológico, capacitación y acceso a programas de vivienda. La exitosa gestión de los certificados, realizada por La Casa del Alfarero, ha demostrado la confianza de la administración municipal en la capacidad de la corporación para ejecutar este tipo de procesos con eficacia.

APORTE DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y	Día de servicio	30	984.063,66		29.521.912,00

Scanned with CamScanner

	acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, treinta (30) beneficiarios habitantes de la calle del Municipio de Villavicencio, identificados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.	prestado correspondiente a treinta (30) beneficiarios				
	TOTAL					29.521.912,00

APORTE DEL ASOCIADO CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle	Día de	9	987.202.611		8.884.823,5

Scanned with CamScanner

	en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteina, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteina, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteina, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, nueve (9) beneficiarios adicionales habitantes de la calle.	servicio prestado correspondiente a nueve (9) beneficiarios				
	TOTAL					8.884.823,5

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	29.521.910	18/07/2024 al 17/08/2024	16,66%
SEGUNDO PAGO	29.521.912	18/08/2024 al 17/09/2024	16,66%
TERCER PAGO	29.521.912	18/09/2024 al 17/10/2024	16,67%
CUARTO PAGO	29.521.912	18/10/2024 al 17/11/2024	16,67%
QUINTO PAGO	29.521.912	18/11/2024 al 17/12/2024	16,67%
SEXTO PAGO	2.773.020	18/12/2024 al 20/12/2024	1,57%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	26.748.892	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	150.382.578	18/07/2024 al 20/12/2024	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024.

ANGELA MARIA VARGAS
Corporación La casa del alfarero
Contratista

MARIA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Grupos de Especial Protección
Interventora/Supervisora

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e inclusión

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documetos para la liquidacion.

_23_/_12_/_2024_/ DD/MM/AA NUMERO DE CONTRATO 1469 de 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR: CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO (CONTRATISTA)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 822004675-1 DE VILLAVICENCIO.

NOMBRE DEL INTERVENTOR: MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO_X_OBRA_____SUMINISTRO _____CONSULTORIA_____ PRESTACION DE SERVICIOS_____
P.S. PROFESIONALES____ P.S. TECNICOS____P.S. APOYO ADMINISTRATIVO____ ARRENDAMIENTO_____ COMPRAVENTA_____
COMODATO_____

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N.A.		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N.A.		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N.A.		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

MARIA PAULA GARCIA GONZÁLEZ
SUPERVISOR

CORPORACIÓN LA CASA DEL ALFARERO
CONTRATISTA

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-50-V1

Scanned with CamScanner